

Actividades para Ciencias Sociales - 25 de Mayo

Para las siguientes actividades hemos utilizado material disponible en: portales educativos virtuales del Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Tucumán , página oficial de Unicef, página oficial de Sedronar, Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP), Diseños Curriculares Provinciales y material específico elaborado por los equipos técnicos de la DATP perteneciente al Ministerio de Educación de la Provincia.

Nivel Primario

1° GRADO

ACTIVIDAD:

- Miren en familia el video: “La asombrosa excursión de Zamba en el Cabildo”
- Luego respondan ¿Qué pasó en el año 1810? ¿Qué es un cabildo abierto? ¿Cómo participaron los vecinos? ¿Qué lograron?
- Realicen un collage con palabras, dibujos e imágenes relacionadas con el 25 de mayo.

RECURSO: <https://www.educar/recursos/50122/25-de-mayo-de-1810>

2° GRADO

En la época de la colonia la mayoría de las personas de la comunidad se ganaba la vida vendiendo. Se los y las podía escuchar desde horas tempranas recorriendo la ciudad ofreciendo sus productos de los más variados: velas, escobas, agua, leche, plumeros, entre otros.

ACTIVIDAD: Te animás a mirar las imágenes y pensar cuál es el nombre de cada uno, según lo que venden. Elegí un vendedor o una vendedora y pensá un frase en forma de verso con la que vendería su producto.



3° GRADO

ACTIVIDAD: Lee que es lo que pasó día a día en la semana más importante de la Revolución de Mayo de 1810. Pensá una ilustración para cada día y armá tu propia fotogalería.

18 de mayo: El virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros pidió al pueblo del Virreinato que no traicione a la Corona y se mantenga fiel a España, que en aquella época había sido invadida por los franceses.

• **19 de mayo:** Los criollos reclaman la organización sin ningún tipo de trabas de un Cabildo Abierto para tratar la situación y analizar los pasos a seguir.

• **20 de mayo:** El virrey Cisneros recibe a funcionarios del Cabildo, jefes militares y criollos, con quienes trata la convocatoria del Cabildo.

• **21 de mayo:** El Cabildo toma forma y anuncia que se reunirá el 22 y que necesita contar con el apoyo de los principales vecinos.

• **22 de mayo:** Tras largos discursos y más extensas discusiones, las autoridades del Cabildo deciden que es tiempo de que el virrey abandone el poder.

• **23 de mayo:** El Cabildo forma una Junta de Gobierno y pone a Cisneros como presidente, decisión no bien recibida por los demás.

• **24 de mayo:** La bronca crece, indigna al pueblo, que no comprende por qué desde el Cabildo volvieron a poner a Cisneros al frente. Protestan hasta conseguir la renuncia de todos los miembros de la Junta.

• **25 de mayo:** Los criollos, reunidos en la Plaza Mayor (hoy la Plaza de Mayo) esperan las novedades del día al grito de: "El pueblo quiere saber de qué se trata". Ese viernes, hace 207 años, los cabildantes reconocieron la autoridad de la Junta Revolucionaria y formaron de esta manera el primer gobierno patrio.

4° GRADO

ACTIVIDAD:

Lean el siguiente texto:

Las mujeres también hacen la historia

Todos los 20 de junio recordamos a Manuel Belgrano, repetimos su nombre y contamos su historia. Es imprescindible hacerlo porque fue un hombre de ideas potentes y un fuerte compromiso con la Independencia. Pero todos los 20 de junio olvidamos también decir otro nombre: el de María Catalina Echevarría, la responsable de confeccionar aquel primer paño celeste y blanco. La historia también la hacen las mujeres.

María Catalina era hija de inmigrantes vascos. Conoció a Belgrano por medio de su hermano, Vicente Anastasio de Echevarría, un hombre de activa participación política en la época.

Ante la necesidad de contar con un símbolo distintivo para sus tropas, Belgrano le pidió a María Catalina que confeccionara la primera bandera nacional, blanca y celeste con hilos dorados, conforme a los colores de la escarapela. El trabajo le demandó cinco días y lo realizó con la colaboración de dos vecinas cuyos nombres, una vez más, han quedado en el olvido. María Catalina Echevarría no solo confeccionó la enseña patria. También asistió a la ceremonia de jura, a orillas del Paraná, a pesar de que no era común que las mujeres participaran en ceremonias militares. De esta manera, ingresó en la historia aunque año tras año insistamos en olvidar su nombre.

- Para charlar en familia:

¿Por qué creen que no conocemos el nombre y la historia de María Catalina Echevarría?
¿Pasará lo mismo con otras mujeres? ¿Por qué?

En algunos textos María Catalina aparece solo con su apellido de soltera, como en este texto, pero en otros se la nombra con su apellido de casada (de Vidal). ¿Ustedes cómo la nombrarían y por qué?

- Proponemos que escriban un discurso imaginando que, en el acto del 20 de junio, la historia de Catalina se cuenta a la par de la de Belgrano.

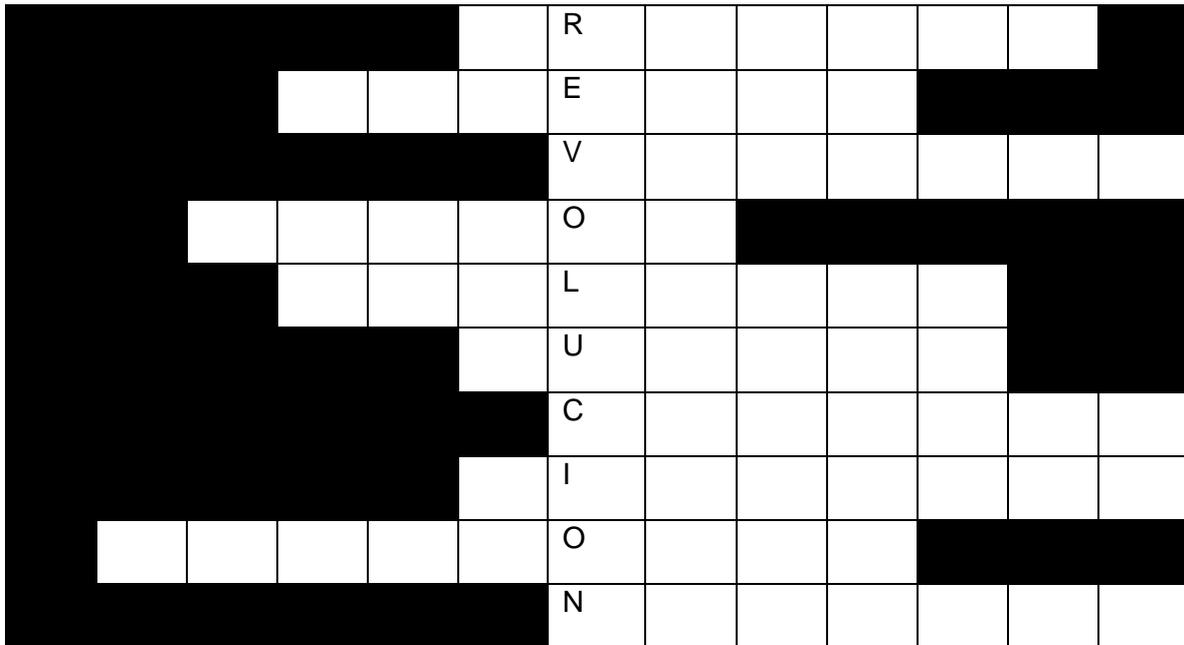
RECURSO: <https://www.educ.ar/recursos/132442/20-de-junio-dia-de-la-bandera>

5° GRADO

ACTIVIDAD:

- Miren el video: Zamba en el Cabildo

- Este crucigrama es muy particular, le faltan las referencias. ¿Se animan a redactarlas?



CABILDO	FRANCIA	LIBERTAD	IMPERIO
ESCLAVOS	NAPOLEON	TAMBOR	ESPAÑOLES
VIRREY	PUEBLO		

RECURSO: <https://www.youtube.com/watch?v=rnjTTNzjbtK>

6° GRADO

ACTIVIDAD:

Lean el «Artículo 40 de la Constitución Argentina»

Art.40 El Congreso, a iniciativa de la Cámara de Diputados, podrá someter a consulta popular un proyecto de ley. La ley de convocatoria no podrá ser vetada. El voto afirmativo del proyecto por el pueblo de la Nación lo convertirá en ley y promulgación será automática. El Congreso o el presidente de la Nación, dentro de sus respectivas competencias, podrán convocar a consulta popular no vinculante. En este caso el voto no será obligatorio. El Congreso, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, reglamentará las materias, procedimientos y oportunidad de la consulta popular.

- Analicen el contenido y alcance de este artículo constitucional. En el análisis tengan en cuenta estas cuestiones:

¿Qué autoridades de la Nación pueden convocar una consulta popular? ¿En qué casos la consulta popular es vinculante y obliga a las autoridades nacionales a aceptar la decisión de los ciudadanos? ¿En qué casos la consulta popular es no vinculante? ¿Qué preguntas te gustaría hacer a vos sobre este tema?

- Registren por escrito las respuestas.
- Elaboren en familia un listado de temas de actualidad que consideran que deben ser sometidos a la consulta popular. Fundamenten.

RECURSO: <https://www.educ.ar/recursos/14398/el-derecho-a-la-consulta-popular>